

## **BANCO MARE NOSTRUM, S.A.**

### **HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. pone en su conocimiento el anuncio de una invitación a la presentación de ofertas de venta (la “**Invitación**”), dirigida a todos los tenedores de los bonos de titulización que conforman las emisiones indicadas en la tabla anexa (los “**Valores de la Invitación**”).

Los Valores de la Invitación se colocaron entre inversores cualificados, tanto españoles como internacionales.

Los términos en mayúsculas usados en este anuncio pero no definidos tienen el significado otorgado a los mismos en el Documento de Invitación de Compra con fecha 14 de febrero de 2012 (*Tender Offer Memorandum*).

#### **Precio de Compra**

La compra de los Valores de la Invitación se efectuará mediante un procedimiento de subasta holandesa modificada. Los tenedores de los Valores de la Invitación podrán realizar ofertas competitivas y no competitivas en relación con el precio de compra de los mismos, que serán o no aceptadas por Banco Mare Nostrum, S.A. Todos los titulares de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas recibirán el precio de compra máximo aceptado por Banco Mare Nostrum, S.A. en la subasta.

Los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas recibirán, junto con el precio de compra descrito anteriormente, una cantidad igual a los intereses devengados y no pagados correspondiente a los Valores de la Invitación desde la última fecha de pago de intereses (incluida) hasta la fecha de liquidación de la Invitación (excluida).

Dado que el 27 de febrero de 2012 es la siguiente fecha de pago de intereses en relación a los Valores de la Invitación “Serie A2G” (tal y como se definen en la tabla anexa), es decir, el día anterior a la fecha de liquidación, Banco Mare Nostrum, S.A. no pagará ningún interés devengado y no pagado desde el 27 de febrero de 2012 (incluido) hasta la fecha de liquidación de la Invitación (excluida) como parte del Precio Total (*Total Consideration*) con relación a dichos Valores de la Invitación.

#### **Nivel de aceptación**

Banco Mare Nostrum, S.A. se reserva el derecho a comprar en función de las ofertas recibidas un número máximo de Valores de la Invitación por emisión, aplicando para ello, en su caso, el correspondiente prorrateo. Asimismo, Banco Mare Nostrum, S.A. podrá decidir no comprar ninguno de los Valores de la Invitación.

En cualquier caso, el importe máximo de valor nominal agregado de los Valores de la Invitación que Banco Mare Nostrum, S.A. tiene la intención de comprar es de 100.000.000 euros (aunque se reserva el derecho a aumentarlo o disminuirlo a su entera discreción). Asimismo, Banco Mare Nostrum, S.A. podrá distribuir el referido importe entre las distintas emisiones de Valores de la Invitación a su entera discreción, y comprar en distinta proporción cada una de las emisiones objeto de la Invitación (incluso, abstenerse de comprar valores de una determinada emisión).

## General

Los tenedores de los Valores de la Invitación podrán remitir sus ofertas desde el 14 de febrero de 2012 hasta las 17:00 horas del 22 de febrero de 2012. El resultado se hará público el 23 de febrero de 2012. La liquidación está previsto que se lleve a cabo el 28 de febrero de 2012. Banco Mare Nostrum, S.A. podrá en cualquier momento, a su libre elección, ampliar, reabrir, modificar, terminar o dar por finalizada la Invitación en los términos previstos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

La Invitación se realiza en el marco de la gestión activa por Banco Mare Nostrum, S.A. de sus emisiones de deuda y capital, y tiene por objeto proporcionar liquidez a los tenedores de los Valores de la Invitación. Banco Mare Nostrum, S.A. espera conseguir a través de la Invitación la optimización de su estructura de pasivo.

Los términos y condiciones de la Invitación se encuentran recogidos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 14 de febrero de 2012 sujeto a la legislación común española. El Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) está a disposición de los inversores tenedores de los Valores de la Invitación, a los que se aconseja su lectura.

Actúa como *dealer manager* J.P. Morgan Securities Ltd.

Si necesita información adicional sobre la Invitación puede ponerse en contacto con la Entidad Agente en la siguiente dirección de correo: [bmnlucid-is.com](mailto:bmnlucid-is.com), Atención: Sunjeeve Patel / David Shilson.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos, a 14 de febrero de 2012.



**Aviso:** La Invitación no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ningún "US Person", persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte) (los "Estados Unidos"), cualquiera de los estados de Estados Unidos o el Distrito de Columbia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos. La Invitación está sujeta a otras restricciones que son aplicables y que figuran detalladas en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

## Anexo

### RELACIÓN DE EMISIONES

| <u>Emisor</u>   | <u>Serie</u>                            | <u>ISIN</u>  | <u>Precio de Compra</u>   | <u>Precio de Compra Mínimo</u> | <u>Importe Principal pendiente de Amortizar</u> |
|---|---|--------------|---|--------------------------------|---|
| AyT Cajamurcia Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos  | Serie A €336.400.000                    | ES0312282009 | Será determinado según un procedimiento de subasta holandesa modificada | 83%                            | €126.300.505,36                                 |
| AyT Cajamurcia Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos | Serie A €303.100.000                    | ES0312272000 |   | 82%                            | €139.705.458,20                                 |
| Caixa Penedès 1 TdA, Fondo de Titulización de Activos           | Serie A €950.000.000                    | ES0313252001 |   | 83%                            | €494.294.025,00                                 |
| Caixa Penedès FTGENCAT 1 TdA, Fondo de Titulización de Activos  | Serie A2G €229.100.000<br>("Serie A2G") | ES0318559012 |   | 92%                            | €83.579.551,79 <sup>1</sup>                     |
| Caixa Penedès PYMES 1 TdA, Fondo de Titulización de Activos     | Serie A €726.000.000                    | ES0357326000 |   | 88%                            | €210.188.253,00                                 |
| Caixa Penedès PYMES 1 TdA, Fondo de Titulización de Activos     | Serie B €44.600.000                     | ES0357326018 |   | 50%                            | €44.600.000,00                                  |
| Caixa Penedès PYMES 1 TdA, Fondo de Titulización de Activos     | Serie C €19.400.000                     | ES0357326026 |   | 30%                            | €19.400.000,00                                  |
| AyT Cajagranada Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos | Serie A €363.000.000                    | ES0312212006 |   | 85%                            | €177.146.940,30                                 |

<sup>1</sup> Dado que el 27 de febrero de 2012 es la próxima fecha de pago de intereses y principal de los Valores de la Invitación "Serie A2G" según los términos y condiciones de los mismos, el importe principal pendiente de amortizar de dicha emisión se reducirá en dicha fecha, y serán aplicables a esta emisión, a efectos de la liquidación de la Invitación, cifras actualizadas de Factor de Prorratio y de denominación actual, en los términos descritos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*). Banco Mare Nostrum, S.A. anunciará en o con anterioridad a la fecha de Anuncio de los Resultados de la Invitación las cifras actualizadas de Factor de Prorratio, denominación actual e importe principal pendiente de amortizar aplicable a los Valores de la Invitación "Serie A2G" a efectos de la liquidación de la Invitación.